



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
15 de mayo, 2023.

Señores:

OFFITEK

COFAXCOMP

TEHCAM COMERCIAL

PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES

RAMÍREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS



Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0012

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-53-2023, ADJUDICAR** las órdenes de compras para la adquisición de cámaras y accesorios fotográficos, las cuales serán utilizados por la Dirección de Comunicaciones, de la manera siguiente:

- 1) **OFFITEK, SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 3/4/2023:

- Ítem 7: Un (1) battery grip Wasari Power MB-D18.
- Ítem 8: Cinco (5) baterías recargables BM Premium paquete de 2 baterías EN-EL15C de alta capacidad para cámara Nikon D850.
- Ítem 9: Tres (3) baterías recargables LP E6N 2 baterías 2040mAh para cámara Canon 5D Mark IV.
- Ítem 14: Seis (6) protectores de funda con cierre magnético para tarjetas de memoria.

Por un total general de **Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos con 04/100 (RD\$46,665.04). Impuestos incluidos.**

- 2) **COFAXCOMP, EIRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 3/4/2023:

- Ítem 1: Un (1) lente Zoom Nikon AF-S Nikkor 200-500mm f/5.6E ED VR Lens.
- Ítem 2: Un (1) lente Zoom Nikon AF-S Nikkor 70-200mm f/2.8E FL ED VR Lens.
- Ítem 3: Un (1) lente Variable Nikon AF-S Nikkor 24-70mm f/2.8G ED Lens.
- Ítem 4: Un (1) lente fijo Nikon AF-S Nikkor 50mm f/1.4G Lens.
- Ítem 5: Una (1) cámara Nikon D850 DSLR (sólo cuerpo).
- Ítem 6: Una (1) cámara Canon EOS 5D Mark IV DSLR (sólo cuerpo).
- Ítem 10: Un (1) flash Canon TTL numero guía alto (100-141).
- Ítem 12: Diez (10) memorias SD128GB, marca Kingston.

Por un total general de **Un Millón Veinte Mil Setecientos Pesos con 00/100 (RD\$1,020,700.00). Impuestos incluidos.**



- 3) **TEHCAM COMERCIAL, SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 31/3/2023:

- Ítem 11: Un (1) flash para cámara Nikon SB-500 AF Speedlight.
- Ítem 15: Cinco (5) adaptadores para tarjetas, Kingston USB 3.0 High-Speed Media Reader.
- Ítem 19: Tres (3) filtros ND, Tiffen 77mm Variable Neutral Density Filter.
- Ítem 20: Tres (3) filtros UV, Tiffen 77mm UV Protector Filter.

Por un total general de **Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos con 79/100 (RD\$69,422.79). Impuestos incluidos.**

- 4) **RAMÍREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 3/4/2023:

- Ítem 13: Seis (6) discos duros externos SanDisk 4TB Extreme Portable SSD V2.
- Ítem 16: Un (1) soporte para cámara, Manfrotto MVMXPROC5US Carbon Fiber XPRO Video Monopod.
- Ítem 17: Cinco (5) mochilas para cámara, Tarion bolsa de cámara profesional.
- Ítem 18: Tres (3) filtros CPL o polarizado, PolarPro 77mm QuartzLine Circular Polarizer Filter.

Por un total general de **Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$259,836.00). Impuestos incluidos.**

NOTAS:

- 1) La empresa **Cofaxcom**, debe constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento**, por un monto RD\$40,828.00, equivalente al 4% del monto total adjudicado, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses

posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

2) Dicha garantía puede ser Bancaria o Póliza de seguros con una compañía reconocida.

Atentamente,



LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/kl.-

